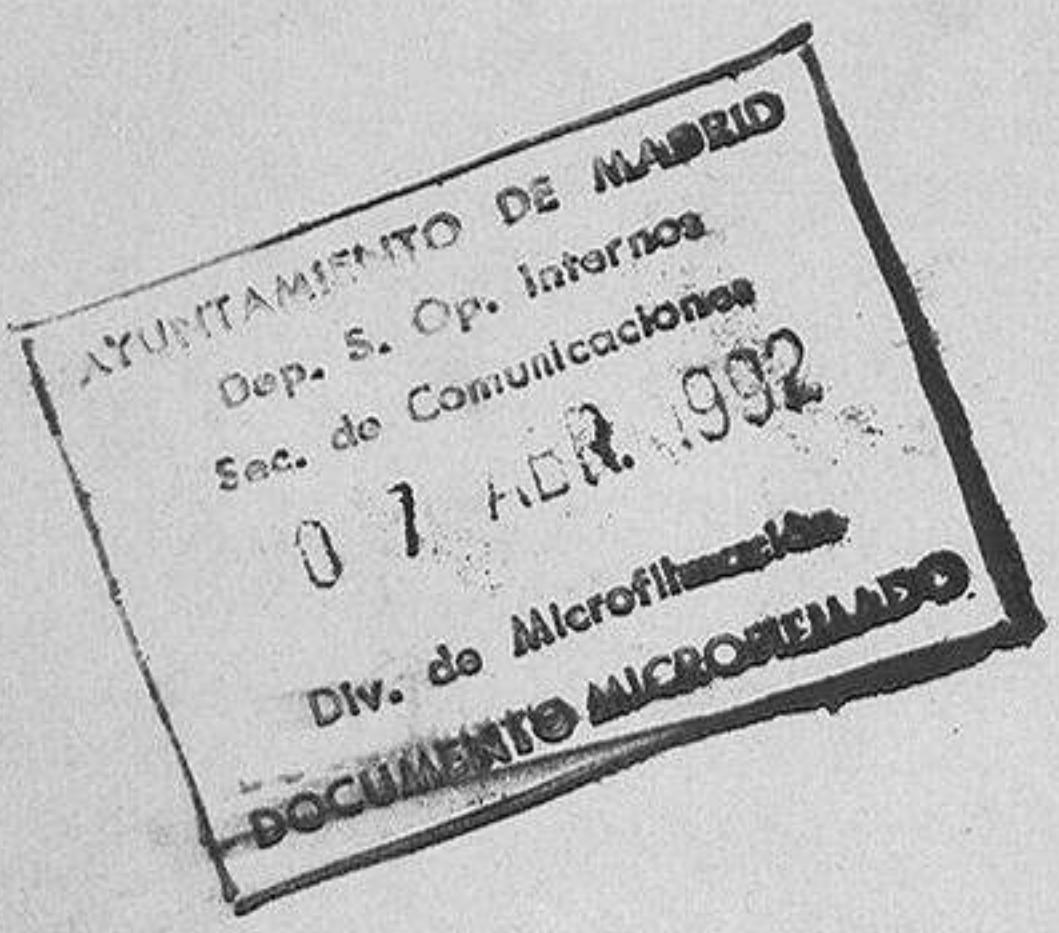


Para la Hemeroteca
Municipal de Madrid
+ 30 Julio 1924

José Serrán



informe de los
informes de los informes
y sus informes
informes





CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.
MADRID.

Carrera de S. Gonzalo 16. 3º

Madrid 2 de Abril de 1855.

Muy Sr nuestro: la Gaceta de ayer ni la de hoy contienen real disposicion alguna de interés general. Solo se anuncia hoy en el periódico oficial que el 12 del actual saldrá de la bahía de Cádiz el vapor-correo D. Fernando el Católico, conduciendo la correspondencia pública y de opio para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba.

El Banco español de San Fernando ha aumentado su capital del 24 al 31 de Marzo, segun los datos oficiales que tenemos á la vista, con mas de tres millones y medio de reales, ascendiendo hoy á 945.740, 103 r. 4 m. — Su metallo en caja el 31 habia crecido cerca de tres millones elevandose á 64.492, 344 - 27 — También el que existe en poder de comisionados, que son 7.049, 985 - 14 se ha aumentado unos 47 pesos fuertes. De las obligaciones de bienes nacionales apenas se han realizado 100 pesos, por lo que quedan en cartera sin cobrar 12.501.590 - 31 — Efectos corrientes en cartera tenía el Banco el 31 de Marzo 192.394, 974 r. 17 lo que no ofrece diferencia sensible respecto de lo que guardaba el 24 — Los efectos de deuda del Estado (32.533, 600 - 6) y los vencidos y diversos (hoy 28.703, 053 - 14) no han tenido alteración. Los depósitos ascienden á 28.193, 279 r. - 21 m., 6 mil y quinientos de duros menos que el 24 de Marzo — Las cuentas corrientes se han aumentado cerca de 4 millones elevandose á 75.187, 489 r. 15 m. Y las utilidades, en fin, hasta 31 de Marzo, son 2.691, 588 r. 10 m.

Por la junta de la deuda pública se llama en la Gaceta de hoy á los tenedores de acciones de carreteras de la emisión de 1º de abril, á presentar las facturas de sus cupones en la Secretaría de la Dirección general de la Deuda desde el 2 de abril próximo, en los días no festivos de diez á dos, para que se consigne en ellas el día en que han de acudir á percibir su importe.

Ayer á las tres de la tarde se celebró en el real sitio de Aranjuez y bajo la presidencia de S. M. la reina, un consejo de ministros que duró poco menos de una hora. Asistieron á él todos los individuos del gabinete, á excepción del general O'Donnell, quien, por elección de sus compañeros, quedó en Madrid para que no faltara en la corte un representante del gobierno.

En el consejo de ministros celebrado ayer en Aranjuez se tomaron, segun hemos sido, dos acuerdos de importancia. Por el primero se autorizó al Sr. ministro de Gracia y Justicia para la presentación a las Cortes de un proyecto de ley, creando cementerios en los puntos que se crean mas convenientes para el enterramiento de los que profesan otras religiones que la católica. Por el 2º de los acuerdos á que nos referimos, se autorizó también al mismo Sr. ministro de Gracia y Justicia para redactar y publicar una real orden circular, suspendiendo la imposición por los obispos de nuevas órdenes eclesiásticas hasta que hecha la estadística del clero, y concluido el arreglo parroquial, se conozca el aumento ó disminución que debe darse al personal eclesiástico.

Una carta de Huelva fechada del 28 de Marzo, publicada ayer por el Tribuno, dice que acababa de recibirse en aquella capital un parte de que se habían presentado en las inmediaciones de Portugal cerca de Paimogo veinte y tantos facciosos de caballería. La noticia, sin embargo, ha debido salir falsa, pues la autoridad civil ni la militar han participado tal cosa al gobierno.

Se ha dicho que el gobierno piensa en el pronto reemplazo del general Crespo, actualmente capitán general de las islas Filipinas; pero en esto no hay mas de cierto que lo que participamos á V hace días: que el gobierno está poco satisfecho de algunos de sus actos: que así le ha sido manifestado en una comunicación reciente, y que en el caso de recibir nuevas quejas no se hará esperar su separación, efecto de la preferente atención que á todo gobierno español deben tener aquellas lejanas e importantes posesiones.

La España de ayer dice que la fuerza de ejército que hay actualmente en Madrid y sus inmediaciones asciende á 12.000 hombres. Así será cuando los cuerpos se hallen completos, lo que no sucede actualmente.

Siguié firmándose por los Milicianos nacionales las exposiciones que algunos de sus jefes han redactado contra el proyecto que prohíbe á la M.N. el emitir colectivamente su parecer sobre los asuntos políticos; pero con variada fortuna y circunstancia. Hay compañías en que solo ha firmado un individuo; en otras la mitad; en otras la tercera parte. Hay exposiciones que circulan todavía y otras que después de mas ó menos firmadas las han guardado los jefes con consentimiento de los firmantes. En algún batallón no han empezado á recogerse todavía las firmas. Por el momento no aguardamos de este un conflicto.

Dice el Parlamento de ayer que le consta de un modo confidencial, pero verídico, que el gobierno pontificio ha dirigido alguna comunicación al de S. M. C., protestando en contra de las infracciones causadas al último concordato con la aprobación de la segunda base constitucional, y con el proyecto de ley de desamortización. Pues a nosotros nos consta, de una manera indudable, que no se ha recibido semejante protesta; mas, que hace un mes que el gobierno pontificio ni directamente, ni por medio de su representante en Madrid ha dirigido comunicación de ninguna clase al gobierno de S. M. Los ministeriales insisten en que esta noticia de la protesta se ha hecha a votar para neutralizar el buen efecto del recibimiento del Sr. Pacheco por S. J.

La comisión parlamentaria nombrada para examinar el proyecto de ley presentado por el gobierno, prohibiendo a los Milicianos nacionales el deliberar, esponer y calificar los actos del gobierno, ha terminado ya sus trabajos. El dictamen de la mayoría, redactado de acuerdo con el gobierno, aparecerá firmado por cinco de sus integrantes, los tres Gurrea, Domínguez de la Mata, Martín, Alonso Martínez y Ferrans Dominguez. Este dictamen consta de dos artículos. Por el primero se prohíbe, no solo a la M. N. sino al ejército y a toda corporación armada, el discutir, a liberar ni representar sobre negocios políticos ni sobre otros que los relativos a su organización. Y por el segundo se declara terminantemente que esta disposición no coarta en manera alguna el derecho de petición que individualmente conceden las leyes a los Milicianos nacionales, lo mismo que a cualquiera otro ciudadano. Respecto del voto ó voto particulares que hayan de presentarse en este asunto no podemos dar a V. en el momento noticias ciertas; pues nos dicen que los diputados de la comisión, los tres Vargas Alcalde y Navarro Zamorano opinan unanimemente porque se aplique la discusión del proyecto hasta que se vote la base constitucional referente a la Milicia, ó hasta que se trate de la ley orgánica de la misma; y otros suponen que así solo piensa el Sr. Navarro Zamorano, mientras el Sr. Vargas Alcalde rechaza el proyecto como atentatorio al derecho hasta ahora ejercido por la M. N.

A pesar de que periódicos tan autorizados y de oposición tan sostendida como el Diario español, afirman de que por ahora la ansiada crisis ministerial no tiene fundamento, hay otros periódicos, como la España y las Novedades que siguen creyéndola más ó menos próxima. Colocada la cuestión en este último terreno, solo dicen a V. que hoy, por hoy, nada; absolutamente nada pasa dentro, ni fuera del consejo de ministros que justifique la creencia de una inmediata modificación del gabinete.

Posteriormente a lo que decimos más arriba sobre los acuerdos tomados ayer en el consejo, hemos sabido que hoy mismo se presentará fijamente a las Cortes el proyecto de ley permitiendo la creación de cementerios para los no católicos, y que no se hará aguardar la aprobación en la Gaceta de la real orden circular suspendiendo la imposición de órdenes eclesiásticas hasta que se haga la estadística del clero y acabe el arreglo parroquial.

Por despacho telegráfico recibido anteayer noche en Madrid, se sabe que el día 21 de Marzo se cotizó el 4½ francos en París a 95; el 5 francos a 70, y la dñida española a 18.

En Cádiz se celebró en la noche del 27 de Marzo una numerosa reunión de comerciantes y propietarios para conferenciar en presencia del ayuntamiento sobre el modo de allanar los obstáculos que se oponen a la construcción del ferrocarril entre Cádiz y Sevilla. El resultado fué que se nombró una comisión encargada de proponer los medios de vencer dichos obstáculos. En Cádiz habrá el 28, cartas que aseguraban que la comisión parlamentaria de ferrocarriles propondrá a las Cortes la subvención de 600.000 £. por leguas.

Por una real orden reciente se han mandado suspender las edificaciones que se habían empeñado dentro de la zona militar de la plaza de Barcelona y que se habían emprendido sin los requisitos previos legales.

Para disimular la derrota que en el asunto de la anexión de Cuba a los Estados Unidos ha sufrido el gobierno anglo-americano, dicen ahora algunos periódicos de la Unión, que la idea de Mr. Marcy, el ministro de relaciones extranjeros, de venir en Ostende a los representantes americanos de París, Madrid y Londres, y de exigirles que formularan su pensamiento para la más fácil adquisición de la Isla de Cuba, llevaba por objeto el desacreditar a dichos diplomáticos, para deshacerse de ellos sin violencia. Pero esto es demasiado gratuito. Los Estados Unidos han abandonado por el momento toda idea anexionista (podemos asegurarlo) ante la resolución energética y maníme de la Hispano de sacrificar su última peseta y su último hombre en defensa de Cuba; y en vista del apoyo que nos han prestado las grandes potencias europeas

El 27 del actual comenzó el servicio regular del ferro-carri entre Burdeos y Bayona; cada dia salen de Bayona dos trenes, uno á las 6 de la mañana y otros á las 7 y del tarde; damos esta noticia por su grata de gran interés para los españoles.

Hoy á las 12 de la mañana ha habido un largo consejo de ministros.

A las tres y media de la tarde de hoy hemos recibido y trasmitido á los periódicos el siguiente

Despacho Telegráfico.

París, lunes 2 de abril al medio dia. — Monsieur Drouin de Lhuiss, ministro de Negocios Extranjeros, ha vuelto á Paris de su excursión á Londres.

Nada absolutamente se sabe de las conferencias de Viena.

Ayer ha corrido con mucho crédito la noticia de que los aliados habían tomado la torre de Malakoff, uno de los fuertes más considerables del frente de ataque. Con esta noticia subió el 5% francés á 70-40, pero luego bajó á 70-5. Todo esto en el Boulevard, pues como domingo no hubo Bolsa. Nada se hizo ayer en fondos españoles."

La Bolsa de Madrid ha ofrecido hoy algunas peripecias notables. Al abrirse pesaba sobre ella todavía la liquidación de fin de Marzo, y más que todo la circunstancia de haber faltado a sus compromisos un especulador que tenía vencimientos en diferida por 16 millones. Alguno otro que tenía vencido se encontraba sin papel. Este andaba tan escaso que hoy ha subido la dif. á 18-25 desde 18-10 á que estaba ayer. Si no hubiera habido la falta de que dejamos hecha mención la subida hubiera sido más considerable. Los consolidados ni en los demás valores nada se ha hecho. Todo lo absorbió la liquidación que seguramente se hace con trabajo. La verdad que las diferencias son bastante considerables.

Los fondos españoles quedaron en Amsterdam el 27 de Marzo á 18 1/2 la dif.; 21 3/4 el consolidado y 5 1/4 los certificados de cupones. En Bruselas el 27 había plata para la dif. á 17 7/8. En Ámsterdam el 27 quedaron á última hora, la dif. á 18 papel, 17 5/10 abundante dinero, y el int. á 31 7/8 plata. Y en Francfort el 26 hallaba plata el consolidado á 21 1/2.

Las negociaciones para los empréstitos de que hablamos á V. en nuestra última, se pueden decir que han llegado á un término satisfactorio, pero en este momento no podemos decir á V. que estén ya en disposición de enviar al Tesoro los fondos que han de dar por producto. La tenacidad con que los tenedores de papel se han guardado hoy de venderlo prueba que muchos saben lo que en este momento comienzan á V. Puede ser que mas tarde tenga ocasión de dar á V. noticias más decisivas.

Lueda de V. afm. S. S. L. B. S. M.

Guzmán

B. D. Las Cortes ocuparon hoy á primera hora del nombramiento de secciones. Terminada esta operación, el Sr. Madoz leyó un proyecto de ley autorizando al Ayuntamiento de Madrid para importar de Inglaterra, libre de derechos, la tubería para elevar á la población las aguas de la fuente de la Reina. El Sr. Gamin de Aranjo que iba á pedir al Sr. Ministro de la Gobernación que dijese bajo palabra de honor si alguna vez se había reunido con que iba á pedir al Sr. Ministro de la Gobernación que dijese bajo palabra de honor si alguna vez se había reunido con la institución de la Milicia Nacional. Al hacerse esta indicación solo estuvo el Sr. Madoz en el banco azul. Momentos después entró el Sr. Lizuriaga, y el Sr. Feijoo Sotomayor les planteó una interpelación que tenía anunciada como relativa á los últimos acontecimientos de Cuba, pero que en realidad era por objetos atacar al gobierno de aquella isla y defender su empresa de colonizaciones gallega, cuya ostensión parece ser la principal misión del Sr. Feijoo en las Cortes, según la frecuencia con que se ocupa de ella, tengo

o no el Congreso arroto graves pendientes. El diputado gallego hizo gravísimas acusaciones al general C. Toré del Concha diciendo que subvencionaba un periódico para subvertir el orden en Cuba; que estaba en relaciones con los conspiradores y que en la Habana circuló con profusión un retrato del Dr. Concha que tenía en la mano el libro de la Constitución. El Dr. Gutiérrez definió en términos generales la conducta del General Concha. El Dr. Marqués del Pino rechazó con indignación las acusaciones del Dr. Teyro, a quien a su vez acusó de especulador sin humanidad, pues llevaba a los pobres gallegos a la Isla de Cuba con altas promesas y los retribuye a cinco pesos mensuales cuando los que ganan veinte. Esta cuestión iba tomando un carácter verdaderamente lamentable; pero el Dr. Teyro se retractó en parte de sus acusaciones al Capitán general de Cuba; limitándose luego al debate hacia el general Concha habiendo manifestado oír a nuestro ministro en París en 1844 que ninguna parte habría tenido en el alzamiento de Zaragoza. Negaron a éste los Drs. Marqués del Pino y otros y quedó para resolver la cuestión pendiente de la investigación que debía hacer el ministro de Estado delle comunicaciones puestas por el Marqués de Vilema. El Dr. Ministro de la Gobernación se levantó en este momento y con tomo mevado leyo las palabras que el había pronunciado en la sesión del 29 de marzo, acerca de si se había molestado a su Señoría en Sevilla un protestante inglés alusivo a un comunicado que Lord Horrden ha publicado en los periódicos denunciando con los insertos del Dr. Santa Cruz; y para aprobar que él había dicho verdad, hizo que un secretario leyera la comunicación puesta ^{por} el gobernador de Sevilla, donde resulta demostrada exactamente la ministra. El Dr. Santa Cruz concluyó diciendo que después de haber oido las Cortes, lo que acaba de leerse entregada al criterio de la representación nacional, ante la que sinceramente creía debidas aplicaciones, al juicio de un acto sin ejemplo en los faustos diplomáticos. El Dr. Ruiz Pons, que fue el primero en agitar esta cuestión, defendió la conducta del Embajador inglés sosteniendo que la comunicación del gobernador de Sevilla dejaba entrever que efectivamente se había molestado al ministro protestante. El Dr. Santa Cruz defendió al gobernador de Sevilla defendiendo el proyecto sobre enterramientos de los católicos, y el dictamen de la mayoría sobre las atribuciones del Alcalde concebido, cubriendo en los términos que decimos más arriba, y terminó la sesión.